ENMIENDA "C" – CONTRATO DGAF/UEP Nº 24/2017

ENMIENDA "C" AL CONTRATO DGAF/UEP N° 24/2017 SUSCRITO EN FECHA 17/11/2017 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 05/2017 "EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES DE 17 USF DE ALTO PARANÁ, CONCEPCIÓN, CENTRAL, ITAPÚA Y SAN PEDRO".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de MAYO del año dos mil diecinueve, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PR-L1051)**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General, **ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.816.105, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15/08/2018, por una parte, y por la otra parte, la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con R.U.C. N° 80009161-2, representada por el Señor **JORGE ENRIQUE RITTER PAGANETTI**, con Cédula de Identidad Civil Nº 456.770, en adelante denominado el "Contratista", con domicilio en San Juan N° 2270 entre Tte. Julio Trifon Flores y Ferrocarril Central Carlos A. López, convienen en celebrarla presente Enmienda "C" al Contrato DGAF/UEP N° 24/2017 que fuera autorizada mediante la resolución DGAF N° 469 de fecha 27 del mes de mayo de 2019, sujetas a las clausulas y condiciones que más abajo se establecen

PRIMERA. Se reemplaza la cláusula quinta del Contrato DGAF/UEP N° 24/2017, modificada por la Enmienda "B", quedando de la siguiente forma:

Donde dice:
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar y a entregar las obras satisfactoriamente concluidas de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo de **180 (ciento ochenta)** días calendario.*
El plazo será computado a partir de la fecha en que el Contratante expida la Orden de Inicio, hasta la Recepción Final. La emisión de la Orden de Inicio, una vez que se haya efectivizado el desembolso del anticipo si el CONTRATISTA lo solicitó, constará en el Libro de Obras.

Debe decir:
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar y a entregar las obras satisfactoriamente concluidas de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo de **400 (cuatrocientos)** días calendario.*
El plazo será computado a partir de la fecha en que el Contratante expida la Orden de Inicio, hasta la Recepción Final. La emisión de la Orden de Inicio, una vez que se haya efectivizado el desembolso del anticipo si el CONTRATISTA lo solicitó, constará en el Libro de Obras.

SEGUNDA. Se modifica parcialmente la cláusula sexta del Contrato DGAF/UEP N° 24/2017, en lo que respecta al monto del contrato, quedando de la siguiente forma:

Donde dice:

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

VICTOR ... Gerente de Desarrollo Infantil Temprano Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PDIT)

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con el precio evaluado de la cotización, el monto total para la ejecución de las obras, es de ***Gs. 1.175.892.603*** *(guaraníes mil ciento setenta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos tres), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:*

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	
LOTES 5, 8 Y 13	**MONTOS EN Gs. (IVA incluido)**
MARQUETALIA (CENTRAL)	353.759.921
TESAIREKAVO (CENTRAL)	371.394.814
NARANJITO (ITAPUA)	450.737.868
TOTAL	**1.175.892.603**

Debe decir:

MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con el precio evaluado de la cotización, el monto total para la ejecución de las obras, es de ***Gs. 1.270.081.835*** *(guaraníes mil doscientos setenta millones ochenta y un mil ochocientos treinta y cinto), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:*

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	
LOTES 5, 8 Y 13	**MONTOS EN Gs. (IVA incluido)**
MARQUETALIA (CENTRAL)	363.652.683
TESAIREKAVO (CENTRAL)	403.896.194
NARANJITO (ITAPUA)	502.532.958
TOTAL	**1.270.081.835**

TERCERA. Las planillas ajustadas de cómputo y presupuesto se encuentran en el Anexo 1, que forma parte de la presente Enmienda "C".

CUARTA. Todas las demás disposiciones del Contrato DGAF/UEP N° 24/2017 y Enmiendas "A" permanecerán vigentes e invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente "Enmienda "C", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el día 27 del mes de MAYO del año dos mil diecinueve.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Firmado por _____
ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
Director General de Administración y Finanzas, MSPyBS

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

Firmado por _____
JORGE ENRIQUE RITTER PAGANETTI, Representante Legal
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contratista

VÍCTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PDIT)

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO – PR-L1051
Préstamo 2667/OC-PR
Azara N° 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: gerencia.ugp@mspbs.gov.py